

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer lo pertinente.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO

Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Doce (12) de noviembre de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el oficio No. 01- DNA-ICBF-2020 remitido el 2 de noviembre de 2020 vía correo electrónico por el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en el cual comunican que el demandado **CARLOS CALEB PINTO ORTIZ**, no compareció el pasado 28 de octubre de 2020 a la toma de muestra de ADN, en el laboratorio de dicha entidad, se citan nuevamente a las partes, el señor **CARLOS CALEB PINTO ORTIZ**, la señora **ROSANA ROJAS FALCON** y la niña **EIMMY GABRIELA ROJAS FALCON**, para que el **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**, se tomen las muestras de ADN en el Laboratorio de Genética INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, ubicado en la Calle 45 # 1 –51, de la ciudad de Bucaramanga. Líbrese las comunicaciones respectivas. Líbrese las comunicaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

MARTHA ROSALBA VIVAS GONZALEZ

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 008 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8a0c1fc9b374ab406672ee8fd72b759e422b37db5432d78c597ae9633dcfeca6

Documento generado en 12/11/2020 03:29:10 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>